

DECRETO ALCALDICIO № 172 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. 1-8 ENE 2017 REQUINOA,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO

Memo № 41 de fecha 16 de ENERO del 2017 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA DAVID DEL CURTO, solicita "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio № 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES" a SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A., RUT 76.389.113-5, MONTO US\$2.076,15

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.29.05.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

nummer

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2)
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE